

Proceso ordinario N. 110013105029202100456-00

Informe Secretarial. Bogotá D.C., veinticuatro (24) de mayo de 2022, al Despacho de la señora Juez, informando que en el término de traslado la demandada colpensiones allego escrito de contestación de la reforma de la demanda.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022).

Verificado el informe secretarial que antecede, por reunir los requisitos de ley, **TÉNGASE POR CONTESTADA LA REFORMA DE LA DEMANDA** por parte de Colpensiones y téngase por NO contestada por la demandada AFP PROTECCION S.A.

En consecuencia cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto y practica de pruebas, alegatos y juzgamiento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 y 80 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día **veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022) a la hora de las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy, 28 de junio de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N°. 105

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria

Firmado Por:

**Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **454c129ee252ace89c5cee9af72e255765c9d7345f911ee10db11ffbbcab389a**

Documento generado en 24/06/2022 11:20:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>